



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



TULUM

Acuerdo mediante el cual se aprueba el cambio del Orden del día para la celebración de la Octava Sesión Pública y Solemne del Ayuntamiento de Tulum, con Motivo del Tercer Informe del Gobierno Municipal.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 31 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum, y 46 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; y

Considerando

- I. Que el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Municipio libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y en la fracción II del mismo artículo 115 constituye a los municipios con personalidad jurídica, y facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley;
- II. Que el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece en su primer párrafo, que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; dispone asimismo que es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que señala en la propia Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda; en su párrafo segundo establece que la autonomía del Municipio libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución de nuestro Estado Quintana Roo, y las leyes que conforme a ellas se expidan; la disposición es coincidente con lo previsto en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- III. Que de conformidad a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo establece que las sesiones del Ayuntamiento se celebran en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo del propio Ayuntamiento, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;
- IV. Que el artículo 31 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece, que el Ayuntamiento se reunirá en el Recinto Oficial denominado "Sala de Sesiones 29 de Mayo", a excepción de aquellas que por su importancia, deban celebrarse a juicio del propio Ayuntamiento en otro recinto del territorio Municipal que se declare oficial para tal efecto y que se encuentre dentro o fuera de la cabecera municipal;
- V. Que en fecha 23 del mes de agosto del presente año, fue celebrada la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, en el cual se aprobaron entre otros puntos el recinto oficial en el cual tendrá verificativo la Octava Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, con Motivo del Tercer Informe del Gobierno Municipal a las 09: 30 horas.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



TULUM

VI. Derivado a cuestiones de agenda de las autoridades que nos acompañaran para tan importante celebración, resulta de suma importancia modificar la hora señalada, para poder realizarse a las 09:15 horas y el Orden del día quedando de la siguiente manera.

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaratoria de existencia del *Quorum Legal*;
- III. Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio;
- IV. Entonación del Himno del Estado de Quintana Roo, y del Himno Nacional Mexicano;
- V. Honores de despedida a nuestro Lábaro Patrio;
- VI. Recepción del ciudadano Presidente Municipal y de los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a cargo de la Comisión de Cortesía.
- VII. Entrega del libro que contiene el Tercer informe de la Administración Pública 2021-2024, seguido del discurso a cargo del ciudadano Diego Castañón Trejo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo;
- VIII. Proyección de video conmemorativo con motivo del Tercer Informe de Gobierno Municipal;
- IX. Clausura de la sesión;
- X. Salida de los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a cargo de la Comisión de Cortesía.

VII. Que procede de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 59, 64 y 120 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 30 y 31 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y de los numerales 48, 49, 50, 51, 82, 83, 85 y 86 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, a convocar para que se asista el día **viernes trece del mes de septiembre**, a las **09:15 horas**, a la **Octava Sesión Pública y Solemne** del Ayuntamiento del Municipio de Tulum,

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se propone a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el cambio del Orden del día para la realización de la Octava Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, para quedar programada a las 09:15 horas del día viernes trece del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, en términos del Considerando VII, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se Aprueba el Orden del Día al que se sujetará la Octava Sesión Pública y Solemne, en los términos del considerando VI, del presente acuerdo.

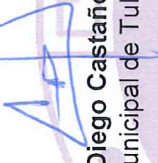
Así lo dictan, mandan y firman los miembros del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. Cúmplase.




Honorable Ayuntamiento del Municipio
de Tulum, Quintana Roo.




TULUM


C. Diego Castañón Trejo.
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.


C. María Teresa Arana Sánchez.
Síndico Municipal.



Ausente
C. David Manances Tah Balam.
Primer Regidor.


C. Beatriz Anahi Mendoza Samos.
Segunda Regidora.



C. Martín Dzif Chimal.
Tercer Regidor.


C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.
Cuarta Regidora.

C. Carlos Adolfo Coral Basulto.
Quinto Regidor.



C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.
Sexta Regidora.


C. Víctor Mas Tah.
Séptimo Regidor.


C. Tania Alejandra Ramirez Fernandez.
Octava Regidora.


C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.
Noveno Regidor.

Doy Fe.


Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.
Secretario General del Ayuntamiento
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo mediante el cual se aprueba el cambio del Orden del día para la celebración de la Octava Sesión Pública y Solemne del Ayuntamiento de Tulum, con Motivo del Tercer Informe del Gobierno Municipal, aprobado en la trigésima primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 10 de septiembre de 2024.